



Rutas solicitadas para la Audiencia Pública N°221 del 05/10/2018

PEDIDO VI: EX-2018-22778854-APN-ANAC#MTR por el que FB LÍNEAS AÉREAS S.A. solicita autorización para explotar servicios no regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo con aeronaves de gran porte BOEING 737-800 NG y concesión por el término de QUINCE (15) años para explotar servicios regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo utilizando aeronaves de gran porte antes mencionadas en las rutas y frecuencias que se detallan a continuación:

- 1) BAHÍA BLANCA - CÓRDOBA y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 2) BAHÍA BLANCA - ROSARIO y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 3) BAHÍA BLANCA - SAN CARLOS DE BARILOCHE y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 4) SAN CARLOS DE BARILOCHE - CORRIENTES y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 5) SAN CARLOS DE BARILOCHE - SAN SALVADOR DE JUJUY y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 6) SAN CARLOS DE BARILOCHE - MAR DEL PLATA y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 7) SAN CARLOS DE BARILOCHE - NEUQUÉN y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 8) CORRIENTES - CÓRDOBA y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 9) CÓRDOBA - ESQUEL y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 10) CÓRDOBA - FORMOSA y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 11) CÓRDOBA - SAN SALVADOR DE JUJUY y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 12) CÓRDOBA - LA PLATA y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 13) CÓRDOBA - MAR DEL PLATA y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 14) CÓRDOBA - NEUQUÉN y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 15) CÓRDOBA - POSADAS y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 16) CÓRDOBA - RESISTENCIA y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 17) CÓRDOBA - ROSARIO y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 18) CÓRDOBA - SALTA y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 19) CÓRDOBA - SAN LUIS y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 20) CÓRDOBA - TRELEW y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 21) SAN MARTÍN DE LOS ANDES - ROSARIO y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 22) BUENOS AIRES - RECONQUISTA y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 23) BUENOS AIRES - RÍO CUARTO y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 24) BUENOS AIRES - RÍO GRANDE y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 25) BUENOS AIRES - TERMAS DE RÍO HONDO y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 26) EL CALAFATE - MENDOZA y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;

- 27) PUERTO IGUAZÚ - NEUQUÉN y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 28) PUERTO IGUAZÚ - RESISTENCIA y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 29) PUERTO IGUAZÚ - SALTA y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 30) SAN SALVADOR DE JUJUY - MENDOZA y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 31) SAN SALVADOR DE JUJUY - NEUQUÉN y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 32) SAN SALVADOR DE JUJUY - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 33) SAN LUIS - ROSARIO y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 34) MAR DEL PLATA - ROSARIO y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 35) MENDOZA - NEUQUÉN y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 36) MENDOZA - ROSARIO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 37) MENDOZA - TRELEW y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 38) NEUQUÉN - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 39) BAHÍA BLANCA - PUERTO IGUAZÚ y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 40) BAHÍA BLANCA - EL CALAFATE y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 41) BAHÍA BLANCA - MENDOZA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 42) BAHÍA BLANCA - NEUQUÉN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 43) BAHÍA BLANCA - RÍO GRANDE y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 44) BAHÍA BLANCA - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 45) BAHÍA BLANCA - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 46) BAHÍA BLANCA - USHUAIA y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 47) SAN CARLOS DE BARILOCHE - PUERTO IGUAZÚ y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 48) SAN CARLOS DE BARILOCHE - COMODORO RIVADAVIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 49) SAN CARLOS DE BARILOCHE - EL CALAFATE y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 50) SAN CARLOS DE BARILOCHE - PARANÁ y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 51) SAN CARLOS DE BARILOCHE - POSADAS y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 52) SAN CARLOS DE BARILOCHE - ROSARIO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 53) SAN CARLOS DE BARILOCHE - SANTA FE y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 54) SAN CARLOS DE BARILOCHE - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 55) SAN CARLOS DE BARILOCHE - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 56) SAN CARLOS DE BARILOCHE - VIEDMA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 57) CORRIENTES - PUERTO IGUAZÚ y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 58) CORRIENTES - SAN SALVADOR DE JUJUY y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 59) CORRIENTES - MAR DEL PLATA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 60) CORRIENTES - MENDOZA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 61) CORRIENTES - NEUQUÉN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 62) CORRIENTES - ROSARIO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;

- 63) CORRIENTES - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 64) CORRIENTES - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 65) CÓRDOBA - PUERTO MADRYN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 66) CÓRDOBA - RÍO GALLEGOS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 67) CÓRDOBA - TERMAS DE RÍO HONDO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 68) CÓRDOBA - SAN JUAN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 69) CÓRDOBA - SAN MARTÍN DE LOS ANDES y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 70) CÓRDOBA - SANTA ROSA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 71) CÓRDOBA - SANTIAGO DEL ESTERO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 72) CÓRDOBA - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 73) CÓRDOBA - USHUAIA y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 74) COMODORO RIVADAVIA - PUERTO IGUAZÚ y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 75) COMODORO RIVADAVIA - FORMOSA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 76) COMODORO RIVADAVIA - MAR DEL PLATA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 77) COMODORO RIVADAVIA - NEUQUÉN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 78) COMODORO RIVADAVIA - POSADAS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 79) COMODORO RIVADAVIA - RÍO GALLEGOS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 80) COMODORO RIVADAVIA - TERMAS DE RÍO HONDO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 81) COMODORO RIVADAVIA - SALTA y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 82) COMODORO RIVADAVIA - SAN JUAN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 83) COMODORO RIVADAVIA - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 84) BUENOS AIRES - CONCORDIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 85) BUENOS AIRES - GENERAL PICO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 86) BUENOS AIRES - PUERTO MADRYN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 87) BUENOS AIRES - ROSARIO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 88) ESQUEL - ROSARIO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 89) FORMOSA - NEUQUÉN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 90) FORMOSA - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 91) EL CALAFATE - PUERTO IGUAZÚ y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 92) EL CALAFATE - MAR DEL PLATA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 93) EL CALAFATE - PUERTO MADRYN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 94) EL CALAFATE - ROSARIO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 95) EL CALAFATE - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 96) EL CALAFATE - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 97) EL CALAFATE - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 98) PUERTO IGUAZÚ - SAN SALVADOR DE JUJUY y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;

- 99) PUERTO IGUAZÚ - MAR DEL PLATA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 100) PUERTO IGUAZÚ - PARANÁ y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 101) PUERTO IGUAZÚ - ROSARIO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 102) PUERTO IGUAZÚ - SAN JUAN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 103) PUERTO IGUAZÚ - TRELEW y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 104) PUERTO IGUAZÚ - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 105) SAN SALVADOR DE JUJUY - MAR DEL PLATA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 106) SAN SALVADOR DE JUJUY - ROSARIO y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 107) SAN SALVADOR DE JUJUY - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 108) SAN SALVADOR DE JUJUY - SANTA FE y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 109) MAR DEL PLATA - MENDOZA y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 110) MAR DEL PLATA - NEUQUÉN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 111) MAR DEL PLATA - POSADAS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 112) MAR DEL PLATA - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 113) MAR DEL PLATA - SANTA FE y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 114) MAR DEL PLATA - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 115) MAR DEL PLATA - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 116) MENDOZA - POSADAS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 117) MENDOZA - RÍO GALLEGOS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 118) MENDOZA - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 119) MENDOZA - SANTA FE y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 120) MENDOZA - SANTIAGO DEL ESTERO y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 121) MENDOZA - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 122) MENDOZA - USHUAIA y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 123) NEUQUÉN - POSADAS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 124) NEUQUÉN - RÍO GALLEGOS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 125) NEUQUÉN - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 126) NEUQUÉN - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 127) PUERTO MADRYN - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 128) POSADAS - ROSARIO y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 129) POSADAS - SALTA y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 130) TRELEW - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 131) RÍO GALLEGOS - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 132) ROSARIO - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 133) ROSARIO - SAN JUAN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 134) ROSARIO - SANTA ROSA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;

- 135) ROSARIO - SANTIAGO DEL ESTERO y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 136) ROSARIO - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 137) ROSARIO - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 138) SANTA FE - SALTA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 139) SALTA - SAN JUAN y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 140) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - USHUAIA y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 141) SAN JUAN - USHUAIA y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 142) BUENOS AIRES - ISLAS MALVINAS y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 143) SAN CARLOS DE BARILOCHE - RIO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 144) SAN CARLOS DE BARILOCHE - CONCEPCIÓN (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 145) SAN CARLOS DE BARILOCHE - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 146) SAN CARLOS DE BARILOCHE - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 147) CÓRDOBA - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 148) CÓRDOBA - PORTO SEGURO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 149) CÓRDOBA - FLORIANÓPOLIS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 150) CÓRDOBA - PORTO ALEGRE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 151) CÓRDOBA - CURITIBA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 152) CÓRDOBA - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 153) CÓRDOBA - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 154) CÓRDOBA - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 155) BUENOS AIRES - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 156) EL CALAFATE - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 157) PUERTO IGUAZÚ - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 158) PUERTO IGUAZÚ - BRASILIA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 159) PUERTO IGUAZÚ - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;

- 160) PUERTO IGUAZÚ - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 161) PUERTO IGUAZÚ - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 162) SAN SALVADOR DE JUJUY - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 163) SAN SALVADOR DE JUJUY - RIO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 164) SAN SALVADOR DE JUJUY - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 165) MENDOZA - CONCEPCIÓN (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 166) MENDOZA - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 167) MENDOZA - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 168) MENDOZA - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 169) NEUQUÉN - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 170) ROSARIO - LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 171) ROSARIO - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 172) ROSARIO - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 173) ROSARIO - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 174) SALTA - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 175) SALTA - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 176) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 177) USHUAIA - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 178) BUENOS AIRES - PUNTA ARENAS (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRECE (13) frecuencias semanales;
- 179) BAHÍA BLANCA - RIO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 180) BAHÍA BLANCA - SAN PABLO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 181) BAHÍA BLANCA - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 182) SAN CARLOS DE BARILOCHE - COCHABAMBA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 183) SAN CARLOS DE BARILOCHE - LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;

- 184) SAN CARLOS DE BARILOCHE - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 185) SAN CARLOS DE BARILOCHE - FLORIANÓPOLIS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 186) SAN CARLOS DE BARILOCHE - CURITIBA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 187) CÓRDOBA - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 188) CÓRDOBA - CUZCO (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 189) COMODORO RIVADAVIA - PUNTA ARENAS (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 190) COMODORO RIVADAVIA - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 191) BUENOS AIRES - COCHABAMBA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 192) PUERTO IGUAZÚ - CONCEPCIÓN (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 193) PUERTO IGUAZÚ - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 194) SAN SALVADOR DE JUJUY - LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 195) MENDOZA - COCHABAMBA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 196) MENDOZA - LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 197) MENDOZA - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 198) MENDOZA - FLORIANÓPOLIS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 199) MENDOZA - IQUIQUE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 200) MENDOZA - PUERTO MONTT (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 201) MENDOZA - CUZCO (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 202) NEUQUÉN - RIO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 203) NEUQUÉN - SAN PABLO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 204) ROSARIO - BELO HORIZONTE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 205) ROSARIO - PORTO ALEGRE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 206) SALTA - PUERTO MONTT (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 207) SALTA - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 208) SALTA - CUZCO (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;

- 209) SALTA - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 210) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - FLORIANÓPOLIS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 211) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - RIO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 212) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - SAN PABLO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 213) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - CONCEPCIÓN (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 214) SAN CARLOS DE BARILOCHE - BRASILIA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 215) SAN CARLOS DE BARILOCHE - BELO HORIZONTE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 216) SAN CARLOS DE BARILOCHE - PORTO ALEGRE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 217) SAN CARLOS DE BARILOCHE - ANTOFAGASTA (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 218) SAN CARLOS DE BARILOCHE - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 219) SAN CARLOS DE BARILOCHE - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 220) SAN CARLOS DE BARILOCHE - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 221) CÓRDOBA - COCHABAMBA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 222) BUENOS AIRES - LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 223) BUENOS AIRES - CABO FRÍO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 224) BUENOS AIRES - JERICOACOARA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 225) BUENOS AIRES - JOAO PESSOA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 226) BUENOS AIRES - MANAOS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 227) EL CALAFATE - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 228) PUERTO IGUAZÚ - COCHABAMBA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 229) PUERTO IGUAZÚ - LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 230) PUERTO IGUAZÚ - SALVADOR DE BAHÍA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;

- 231) PUERTO IGUAZÚ - ANTOFAGASTA (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 232) MENDOZA - CURITIBA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 233) MENDOZA - BELO HORIZONTE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 234) MENDOZA - PORTO ALEGRE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 235) MENDOZA - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 236) NEUQUÉN - FLORIANÓPOLIS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 237) RÍO GALLEGOS - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 238) ROSARIO - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 239) ROSARIO - PORTO SEGURO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 240) ROSARIO - FLORIANÓPOLIS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 241) ROSARIO - BRASILIA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 242) SALTA - RIO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 243) SALTA - IQUIQUE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 244) USHUAIA - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 245) CÓRDOBA - LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 246) CÓRDOBA - BRASILIA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: NUEVE (9) frecuencias semanales;
- 247) CÓRDOBA - BELO HORIZONTE (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 248) CÓRDOBA - FORTALEZA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 249) CÓRDOBA - MANAOS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 250) CÓRDOBA - CONCEPCIÓN (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 251) CÓRDOBA - ANTOFAGASTA (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 252) CÓRDOBA - IQUIQUE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 253) BUENOS AIRES - CONCEPCIÓN (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 254) BUENOS AIRES - IQUIQUE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DIECIOCHO (18) frecuencias semanales;
- 255) BUENOS AIRES - ANTOFAGASTA (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 256) BUENOS AIRES - CIUDAD DEL ESTE (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 257) SAN SALVADOR DE JUJUY - SAN PABLO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;

- 258) SAN SALVADOR DE JUJUY - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 259) SAN SALVADOR DE JUJUY - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 260) SAN SALVADOR DE JUJUY - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 261) MAR DEL PLATA - RIO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 262) MAR DEL PLATA - SAN PABLO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 263) MAR DEL PLATA - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 264) MAR DEL PLATA - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 265) MAR DEL PLATA - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 266) NEUQUÉN - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 267) NEUQUÉN - MONTEVIDEO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 268) NEUQUÉN - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 269) POSADAS - RIO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 270) POSADAS - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 271) RÍO GALLEGOS - PUNTA ARENAS (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 272) ROSARIO - ANTOFAGASTA (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 273) ROSARIO - CONCEPCIÓN (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 274) ROSARIO - IQUIQUE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 275) ROSARIO - CUZCO (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 276) ROSARIO - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 277) SALTA - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 278) SALTA - LA PAZ (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 279) SALTA - FLORIANÓPOLIS (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 280) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - SANTIAGO DE CHILE (REPÚBLICA DE CHILE) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 281) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - ASUNCIÓN DEL PARAGUAY (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) y v.v.: TRES (3) frecuencias mensuales;
- 282) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - LIMA (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;
- 283) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - CUZCO (REPÚBLICA DEL PERÚ) y v.v.: DOS (2) frecuencias mensuales;

284) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - PUNTA DEL ESTE (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY) y v.v.: DOS
(2) frecuencias mensuales;